



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA
- UNISABANETA -**

FACULTAD DE DERECHO

**SABANETA
2022**

Rector
Alberto Uribe Correa

Vicerrector Académico
Ricardo Medina

Vicerrector de Investigación

Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Decano de la Facultad de Derecho
Denis Contreras Posada

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	6
Contexto Histórico	6
Creación del Programa y Resolución de Registro Calificado y Código SNIES	8
Organigrama Facultad de Derecho	9
FUNDAMENTACIÓN	9
Objetivos del Programa de Derecho	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO	12
Aspectos curriculares básicos	12
Ejes de formación	13
Estructura curricular – Sistema curricular	14
Plan de Estudios	14
Modelo educativo del programa	16
Estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje en el Programa de Derecho	17
PERFILES DE FORMACIÓN	17
Perfil del aspirante	18
Perfil del estudiante	18
Perfil del egresado	18
Perfil ocupacional	18
AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	18
FUNCIONES SUSTANTIVAS	19
Docencia	19
Plan de Formación	19
Perfil docente	21
Microcurrículo	21
Investigación	22
Políticas institucionales	22
Ambiente institucional de investigación al que se articula el Programa de Derecho	22
Estrategias generales del sistema de investigación a nivel institucional y su aplicación en el Programa de Derecho.	23

Extensión y Proyección Social	26
Estructura curricular	26
Consultorio Jurídico “Juvenal Mesa Tobón”	27
Centro de Conciliación “José Félix de Restrepo”	28
INTERNACIONALIZACIÓN	29
Docencia	29
Investigación	29
Extensión y proyección social	30
BIENESTAR	30
RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS ESPECIALIZACIONES	30

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Derecho (PEP) de UNISABANETA, es el resultado de la construcción conjunta de la comunidad académica (directivos, docentes y estudiantes) cuyo objetivo es proveer a la sociedad, profesionales autónomos, competentes en lo humano, ético y profesional, comprometidos con la construcción de un país justo, equitativo, incluyente y pluralista.

El proyecto educativo del programa de Derecho se encuentra en concordancia con la misión y visión institucional, es por ello que sus directrices son orientadas por el quehacer de la Corporación, para el alcance de los objetivos y metas, y así obtener un reconocimiento en el ámbito de la educación a nivel global.

El presente proyecto educativo recoge aspectos fundamentales en materia curricular, académica, metodología y administrativa del programa, quedando expresada en una misión que está acorde con los compromisos sociales y una visión que postula los retos frente a la sociedad del conocimiento, buscando entonces que, desde el programa, cada actor coadyuve a su crecimiento y aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo del servicio educativo ofrecido.

Así es como este documento contiene una breve reseña histórica, el contexto del programa desde la misión, visión, objetivo general y específico, perfil profesional, y campos de acción, en perfecto armonía con la estructura curricular, enfoque pedagógico, recursos docentes y educativos, la proyección social, internacionalización, y la autoevaluación., con el fin de que tanto la comunidad académica, la sociedad, lo futuros aspirantes al programa de derecho, conozcan el objetivo del programa.

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DEL PROGRAMA	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNISABANETA
NIT	900253021-5
NOMBRE DEL PROGRAMA	DERECHO
CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA	54290
Estado del Programa	Activo
TÍTULO QUE OTORGA	ABOGADO
Área de conocimiento	Ciencias sociales y humanas
CRÉDITOS	148
NIVEL DE FORMACIÓN	UNIVERSITARIA
MODALIDAD	PRESENCIAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO
DOMICILIO	Calle 75 Sur N° 34- 120 Vía La Doctora
TELÉFONO	3011818
DURACIÓN	9 semestres
JORNADA	mixta
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
LUGAR DONDE FUNCIONA EL PROGRAMA	SABANETA - ANTIOQUIA
SEDE	SABANETA - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN WEB	WWW.UNISABANETA.EDU.CO

Contexto Histórico

En el mes de Marzo de 2008 por iniciativa de empresarios reconocidos en el sur del área metropolitana, se creó la Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama, mediante Acta de Constitución del 14 de marzo de 2008 con el objetivo de ofrecer un programa de pregrado en Derecho, con la firme convicción institucional de contribuir a la formación de juristas en un contexto dinámico, que exige la intervención idónea de profesionales integrales, con las competencias adquiridas desde la enseñanza del nuevo Derecho.

Después de recibir concepto favorable de los pares académicos y la Sala de CONACES, sobre el cumplimiento de las condiciones reguladas en la normatividad vigente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7184 del 24 de Octubre de 2008, se reconoció la personería jurídica como Institución de Educación Superior a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA J. EMILIO VALDERRAMA.

En el año 2009 fue creada la Facultad de Derecho mediante el Acuerdo 002 de junio 30 del Consejo Directivo de la Corporación y mediante **Resolución No. 9337 del 12**

de diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, entidad que le otorgó el **Registro Calificado SNIES 54290** al programa.

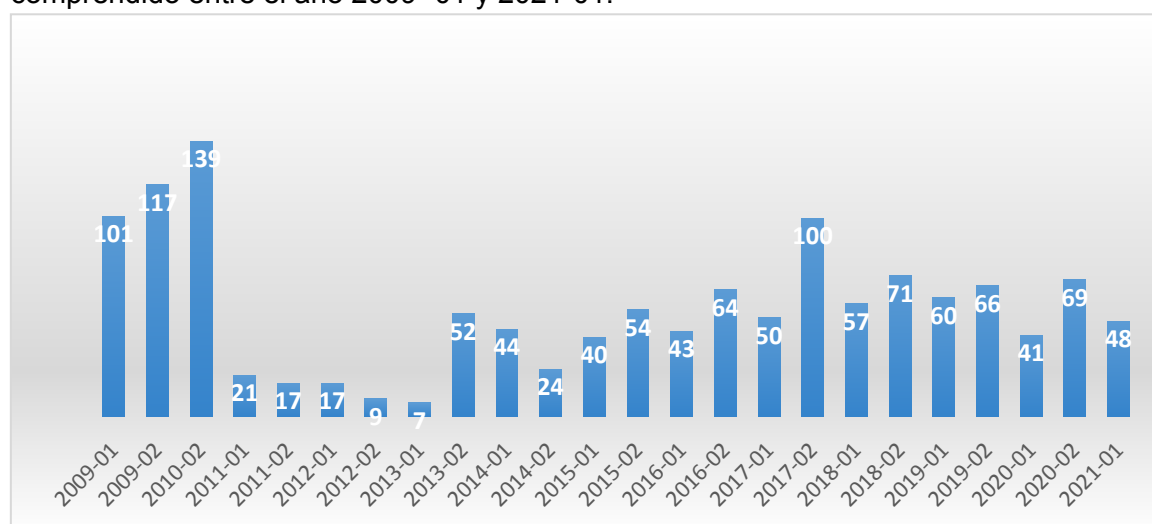
En el año 2009, luego de ser aprobada y avalada por el Ministerio de Educación Nacional, inició actividades académicas en el primer período de 2009, con 60 estudiantes para primer semestre y 420 estudiantes de transferencia de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -Uniciencia-

A partir del mes de enero de 2012, la Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama tuvo un cambio en relación a sus corporados, que dio lugar al inicio de reformas en su estructura administrativa, desde donde se generó un proceso de transformación de la imagen institucional adoptándose la marca UNISABANETA, para conseguir más rápida recordación, plena diferenciación, fácil asimilación y seguro posicionamiento.

El 18 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la graduación de la primera cohorte de abogados, con un total 51 estudiantes.

Para un programa de Derecho latinoamericano, es importante que su diseño curricular se ajuste al proceso de cambio sin afectar las tradiciones jurídicas. El programa de Derecho de la Corporación por ello, ha protegido los núcleos temáticos de la tradición jurídica nacional y continental, y desde esta óptica su ubica al estudiante en las nuevas realidades propias del contexto globalizado. El profesional de derecho de la Corporación cuenta con un robusto conocimiento desde lo disciplinar que le permita abordar con propiedad los aspectos más relevantes de las diversas ramas del Derecho que hace que cualquier área del mismo no le sea ajena a sus competencias sustantivas y prácticas toda vez que nuestra estructura curricular abarca las áreas que todo profesional del derecho debe abordar, tales como el área jurídica, el área humanística, el componente transversal y las prácticas profesionales.

En lo que respecta a estudiantes graduados se observa un total de 1311 en el periodo comprendido entre el año 2009 -01 y 2021-01.



En el mes de enero de 2012, la Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama realizó un cambio en relación a sus Corporados, lo que dio lugar a reformas en su estructura administrativa, y desde donde se generó un proceso de transformación de la imagen institucional adoptándose la marca UNISABANETA, con el propósito de lograr una rápida recordación e identificación, así como plena diferenciación, fácil asimilación y seguro posicionamiento.

Creación del Programa y Resolución de Registro Calificado y Código SNIES

Esta unidad académica fue creada mediante el acuerdo 002 de junio 30 de 2008, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó el programa mediante Resolución N° 9337 de diciembre 12 de 2008, De igual modo, se le asignó en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES - el Código 54290.

Su modalidad es presencial, con oferta de horario en las jornadas: diurno, nocturno y fin de semana, con una duración de nueve (9) núcleos de formación (cada uno es un semestre académico) y un total de ciento cuarenta y ocho (148) créditos académicos.

Dentro del desarrollo académico de la facultad de derecho se crearon varios programas de posgrado que van en perfecta línea con las expectativas de nuestros egresados del pregrado, y que buscan satisfacer la necesidad del complementar el conocimiento disciplinar que requiera una sociedad en constante transformación y evolución.

Actualmente, la facultad de derecho goza de un amplio reconocimiento dentro de la comunidad, no solo del sur del área metropolitana, sino de diversas regiones de Antioquia y de Colombia, por el alto grado de compromiso que nuestros estudiantes y egresados han demostrado en las diferentes áreas del ejercicio profesional donde se han desarrollado, tanto como practicantes externos, practicantes del consultorio jurídico y como abogados.

Para un programa de Derecho tanto desde el contexto nacional como internacional, es importante que su diseño curricular se ajuste al proceso de cambio sin afectar las tradiciones jurídicas. El programa de Derecho de la Corporación por ello, ha protegido los núcleos temáticos de la tradición jurídica nacional y continental, y desde esta óptica su ubica al estudiante en las nuevas realidades propias del contexto globalizado. El profesional de derecho de la Corporación cuenta con un robusto conocimiento desde lo disciplinar que le permita abordar con propiedad los aspectos más relevantes de las diversas ramas del Derecho que hace que cualquier área del mismo no le sea ajena a sus competencias sustantivas y prácticas toda vez que nuestra estructura curricular abarca las áreas que todo profesional del derecho debe abordar, tales como el área jurídica, el área humanística, el componente transversal y las prácticas profesionales.

Organigrama Facultad de Derecho

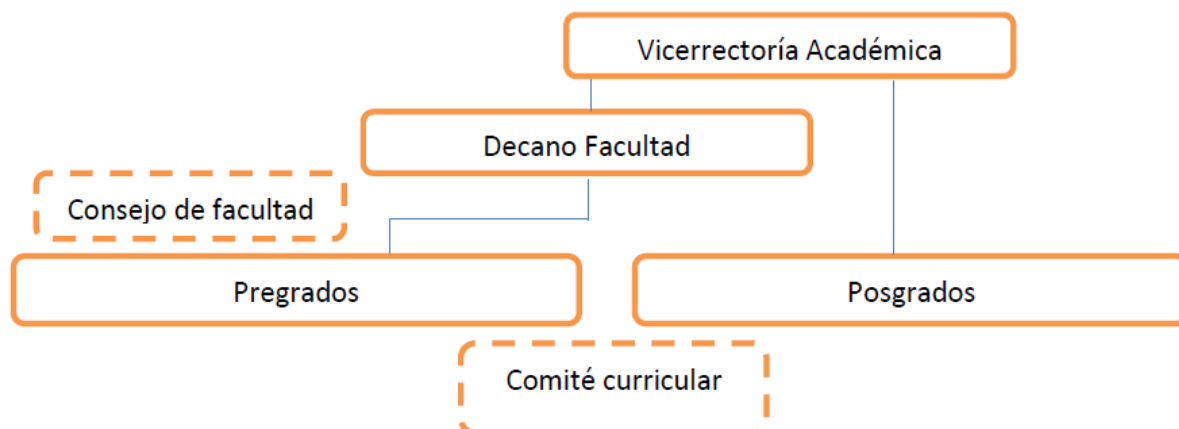


Ilustración 1. Estructura Académico-Administrativo de la Facultad de Derecho

FUNDAMENTACIÓN

Desde el desarrollo propio de los campos disciplinares que lo sustentan epistemológicamente, las exigencias jurídicas, la realidad del entorno social, económico y político, el pensamiento estratégico y recursos institucionales, el programa se justifica en consonancia con su misión y su visión, teniendo clara su pertinencia (qué necesidad busca satisfacer), relevancia (que lo diferencia frente a otros) y viabilidad (los distintos recursos con los que cuenta para desarrollarse).

El programa de Derecho tiene su característica principal en el diseño de su currículo mediante el modelo nuclear, basado en la concepción de la concentración del conocimiento, a partir de la identificación de núcleos problemáticos, y que tiene en el centro como articulación del conocimiento, los ejes temáticos, que surgen de la problematización, lo que lleva a que no hablemos de asignaturas como elementos aislados, atomizados o reducidos a meros contenidos que no consultan las necesidades y problemas del entorno, por el contrario ellas se integran en los llamados núcleos, esto es, en espacios relativamente homogéneos por razón de su objeto, el cual estará determinado, por las necesidades que el entorno le muestra.

Este sistema posibilita que el estudiante tenga una comprensión global de la disciplina y que luego a través de lo denominado proyecto integrador en el ciclo básico obligatorio o del denominado proyecto de investigación en el ciclo de profundización, ponga en funcionamiento los conocimientos que adquirió con problemas reales del entorno, lo que lo diferencia de las demás estructuras curriculares mencionadas.

Teniendo en cuenta las dinámicas sociales, políticas, económicas que afectan a la nación y específicamente a las regiones del Aburrá Sur y del Suroeste Antioqueño, se considera prioritario que existan profesionales del área de las ciencias humanas preparados para la solución pacífica de los conflictos, para la creación de una cultura

de respeto a los derechos humanos, la generalización de normas mínimas de convivencia social y la proposición de alternativas socio jurídicas frente a los problemas que aborda la sociedad, con actitudes y aptitudes de liderazgo, emprendimiento y solidaridad, que respeten el medio ambiente con el fin de lograr un desarrollo sostenible y una cultura de paz.

Sin embargo es importante observar, cómo cada vez más existe la tendencia generalizada a tomar los conceptos conflicto y violencia como términos equivalentes y construir a partir de ellos la tesis sobre la inevitabilidad de los conflictos violentos. De allí la importancia de estudiar los dos conceptos, por cuanto el primero permite vislumbrar la realidad social que se vive, mientras que el segundo confirma que es una manifestación no deseada, producto de un mal manejo del conflicto.

Las soluciones alternativas nacen de la capacidad del abogado de visualizar salidas insospechadas para las partes, ordinariamente cegadas por su vinculación personal al conflicto, o la sola mirada positiva del mismo. En este sentido, el abogado no puede desconocer los mecanismos formales, pero debe tener en cuenta las posibilidades creativas de ofrecer alternativas que convengan a los intereses de las partes.

Al respecto es importante resaltar, que, si bien se afirma que en la región del Valle de Aburrá, existen varias facultades de derecho, todas ellas tienen visiones y misiones diferentes, buscan perfiles y ámbitos diversos. La propuesta de la Institución y del Programa es la de contribuir al alcance de una sociedad competitiva a través de un enfoque dinámico constructivista y social, que provea al egresado los elementos teóricos y prácticos en la construcción de paz, resolución de problemáticas jurídicas, sociales, culturales, ambientales y empresariales, garantizando con ello un desarrollo disciplinar, profesional y personal del profesional del derecho.

Misión

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta, tiene como finalidad la formación integral e interdisciplinaria de juristas autónomos, competentes en lo humano, ético y profesional, comprometidos con la construcción de una sociedad justa, equitativa y pluralista, capaces de transformar la realidad social, con altos estándares de calidad, con compromiso ético y ecológico.

Visión

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta, se distinguirá entre la comunidad jurídica regional, nacional e internacional por su excelencia académica, investigativa, de proyección social y relacionamiento estratégico. Además, su estructura curricular innovadora, interdisciplinaria e integrativa, estará acorde con las exigencias propias de la formación jurídica que demanda el siglo XXI, esto desde

una perspectiva pedagógica basada en el constructivismo social en el cual, se fomenta el respeto al ser humano como norte axiológico.

Objetivos del Programa de Derecho

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta, tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General

Generar las condiciones necesarias para la formación de juristas competentes en lo profesional y sensibles a lo humano y a lo ético; esto enmarcado en un ambiente de exigencia académica que contribuya, desde la interdisciplinariedad, a la asunción y solución de problemáticas propias del mundo jurídico, relevantes para la sociedad colombiana en un contexto multicultural que impone desafíos y oportunidades al derecho

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del programa de Derecho se enfocan principalmente en los siguientes aspectos:

- Establecer la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua como el eslabón que permite una construcción colectiva de conocimiento de cara a las necesidades y problemáticas del país.
- Promover la cultura de la paz, la solidaridad, la solución pacífica de los conflictos y la defensa de los recursos naturales como mecanismo insustituible de convivencia humana.
- Desarrollar en el estudiante cualidades que permitan presentarse como un experto en el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente, como juez, administrador, asesor, litigante y, muy especialmente, que lo promuevan como un solucionador de problemas.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de convivencia, de pluralidad y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover la formación de un analista de la realidad socio jurídica y un consultor que contribuya a la formulación de políticas que supongan modificaciones e innovaciones jurídicas.
- Apoyar la formación de investigadores y analistas de la teoría y la realidad política.

- Orientar, fomentar, motivar y favorecer el desarrollo de estudios y trabajos de investigación interdisciplinaria, para lo cual se diseñarán las micro investigaciones en cada uno de los núcleos, a través de la selección de problemas y temas de estudio de interés académico para la Corporación, de acuerdo con las necesidades de tipo social, económico, tecnológico y político.
- Apoyar la formación autónoma en personas para dirigir su desarrollo personal y disponer de una actitud emprendedora de compromiso hacia la sociedad y el medio en que vive.
- Fomentar en los estudiantes y profesores el espíritu emprendedor e innovador para construir, fortalecer e impulsar empresas del sector productivo de la economía nacional.
- Garantizar la utilización de los últimos adelantos tecnológicos como mediadores de los procesos de formación e investigativos, de tal manera que los profesores y estudiantes estén a la vanguardia de los retos que implica la nueva sociedad del conocimiento.

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta UNISABANETA, presenta un proyecto con una estructura curricular que pretende ser innovadora, apuntando a la formación integral de un ser humano que profesionalmente, después de cumplir todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por la institución, deviene como abogado en un contexto y momento histórico-social con unas características particulares dadas por los cambios y definiciones económicas, políticas, sociales, culturales y jurídicas que se presentan.

Como consecuencia de todo lo anterior, el diseño curricular del Programa, tiene como ejes de formación el análisis del conflicto en su sentido positivo, la paz y con ella los demás propósitos inmersos en la misión y visión institucionales, parte del análisis del contexto sociopolítico en el cual se desarrolla la formación del abogado, de las demandas sociales en cuanto al desempeño profesional en diferentes ámbitos y del diagnóstico de las necesidades, retos y desafíos del componente profesional disciplinar del derecho, en relación con el perfil profesional y ocupacional.

Aspectos curriculares básicos

El programa de Derecho, define que el proceso de formación del abogado, no es un proceso disciplinar que se realiza al margen de la realidad concreta y ajena a las demandas y requerimientos del contexto local, nacional e internacional y que además es necesario darle al estudiante una visión global de las disciplinas específicas para

que este pueda enfrentarse más rápidamente a los problemas que el entorno le plantea.

Es así entonces como el contexto muestra, un cambio sustancial en los paradigmas políticos, económicos, sociales y educativos, que imprimen un nuevo carácter al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la práctica del profesional del derecho, estos cambios se reflejan en los propósitos de formación, es así entonces que se concibe lo disciplinar (el derecho), como una ciencia que parte de la realidad social, que en sí misma debe ser problematizada, sometida a interrogantes y cuestionamientos.

Es en este sentido que el currículo del Programa parte de un sistema nuclear que busca agrupar micro currículos jurídicos alrededor de núcleos problematizadores, los cuales surgen de cuestionamientos a la realidad, esta connotación social hace que el profesional de derecho de UNISABANETA no sea ajeno al entorno y que busque siempre la resolución de problemas del mismo.

En el contexto macro, como parte de la problematización, se parte de realizar un análisis que permite vislumbrar los cambios sociales, disciplinares, epistemológicos, conceptuales, económicos y políticos, tecnológicos, científicos, profesionales y humanísticos, que traen para el derecho las necesidades de formación.

De este modo entonces, luego de la contextualización se han identificado los problemas objeto de intervención, teniendo en cuenta los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación y los propósitos de formación del programa de derecho, dichos problemas derivados del contexto, se constituyen en retos para la formación disciplinar y profesional del estudiante. Es así como la problematización y contextualización es una de las fases más importantes y decisivas para la construcción del currículo con un enfoque social.

Una vez construidas estas necesidades de formación, se expresan a través de los ejes temáticos, que son un conjunto de conocimientos afines que exige la concurrencia simultánea o sucesiva de saberes de una manera sistémica y organizada alrededor del objeto, de los problemas y necesidades identificadas, formulados en los núcleos integradores y en cada micro currículo. Estos ejes temáticos, se desagregan para su comprensión por medio de bloques temáticos, organizados en una secuencia lógica del conocimiento, que posibilita la integración de la teoría y la práctica, la definición de propuestas de integración y la vinculación a los diferentes contextos de desempeño profesional.

Ejes de formación

Los ejes curriculares del Programa, se construyeron sobre la paz y el conflicto, para lo cual se parte de la exigencia de nuevas comprensiones y concreciones de dichos conceptos, haciéndolos acordes con el entorno, el objeto de estudio de la disciplina, los propósitos de formación y el diseño curricular.



Ilustración 2. Estructura Curricular del programa de Derecho UNISABANETA.

Estructura curricular – Sistema curricular

En contraste con los sistemas pedagógicos tradicionales de la enseñanza del Derecho, en los cuales las asignaturas se organizan a partir de una cadena de prerequisites de manera aislada de las demás, el sistema nuclear integra las asignaturas alrededor de problemas comunes, es decir, no a partir de ideas y teorías, sino del examen y valoración de hechos, fenómenos y experiencias del contexto local, regional, nacional y/o internacional.

A partir de la identificación de los problemas y necesidades de formación se define la competencia global de los núcleos problémicos que le dan sentido y horizonte a la formación del abogado por cada área disciplinar y luego se identifican los ejes temáticos y los micro currículos más afines para el desarrollo de los núcleos, con el acompañamiento de lo denominado proyecto integrador, en el cual se pretende acercar al estudiante a casos reales en los que ponga en práctica la teoría obtenida con los demás micro currículos pertenecientes al núcleo.

Plan de Estudios

El plan de estudios cuenta con dos ciclos, el denominado básico obligatorio y el denominado ciclo de profundización. En el primero se encuentran inmersos el núcleo de fundamentación básica y los núcleos profesionales disciplinares¹, mientras que en

¹ Con la inclusión en el plan de estudios del núcleo de fundamentación básica y de los núcleos profesionales disciplinares, se está dando cumplimiento a los lineamientos expuestos en la Resolución 2768 de 2003, referida a que todo plan de estudio de Derecho

el segundo se ubican los grupos de énfasis que serán asumidos a elección del estudiante.

- a. *Núcleo de Fundamentación Básica*: Contiene los aprendizajes básicos contextuales y disciplinares, sociales y humanísticos. Es prerequisite de los demás núcleos, para una mejor comprensión y fortalecimiento de los aspectos profesionales y disciplinares, en camino de la consecución de los propósitos de formación.
- b. *Núcleos profesionales disciplinares*: Se refiere a los núcleos público – económico, privado, penal y laboral. Proporcionan al estudiante conocimientos, teorías, conceptos, metodologías y técnicas referentes al derecho como disciplina y profesión y permite que éste identifique, caracterice y valore el estudio del derecho, su naturaleza y dimensiones, para apropiarse de su quehacer profesional.
- c. *Núcleos de profundización (énfasis)*: Está constituido por los siguientes grupos: público, ambiental, de familia y empresarial. El ciclo de profundización lo constituyen un conjunto de saberes teórico – prácticos que proporcionan al estudiante una serie de experiencias de aprendizaje en los campos de acción profesional prioritarios o de preferencia, derivados de los núcleos profesionales – disciplinares y de los requerimientos del entorno que muestran específicas necesidades de formación que deben ser atendidas, como sucede por ejemplo con el caso del grupo ambiental o del familia, en un entorno donde existen bastantes problemas sociales alrededor del medio ambiente y de la violencia intrafamiliar.

Merece especial atención el Ciclo de Investigación Formativa que a través de las materias que lo integran, tiene como función principal facilitar la aplicación del modelo pedagógico institucional en el Programa al mismo tiempo que contribuyen con el cumplimiento de los propósitos misionales, al generar los escenarios de enseñanza-aprendizaje para la formación de profesionales con calidades investigativas y comprometidos con el medio.

Estas materias: el Proyecto Integrador, Proyecto Línea de Investigación y Clínica Jurídica, se constituyen entonces como un ciclo de investigación formativa que sustenta la estrategia pedagógica central y con el cual se profundizan en los conocimientos tanto disciplinares como interdisciplinares debido a la problematización de saberes. Este ciclo, se encuentra orientado por la Política Institucional de Investigación que propicia la construcción de saberes desde la investigación y proyección social en los espacios curriculares y extracurriculares.

De otra parte, se incluyen en el plan de estudios, micro currículos denominados complementarios e institucionales. Con ellos se da cumplimiento a la exigencia

deberá disponer de un área de formación básica y de una de formación profesional y con esta última se apunta a la competencia disciplinar y profesional propia del diseño curricular.

referida a la inclusión de un área de formación complementaria, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015. En el Anexo 1 se presenta el Plan de Formación del Programa de Derecho de UNISABANETA.

Modelo educativo del programa

El modelo educativo de UNISABANETA busca la articulación entre la educación y el desarrollo social, posibilitando el acercamiento del estudiante de Derecho a la comunidad en general; así se busca generar a futuro un impacto importante en la calidad de vida de los antioqueños; por lo anterior se le apuesta a una educación no sólo de corto plazo, sino por el contrario, una educación que mire el mediano y largo plazo, desarrollando proyectos que contribuyan al mejoramiento de la sociedad graduando profesionales con capacidad de emprendimiento y proyección social, que les permita ser autores en la construcción del país.

En este sentido la Corporación Universitaria adopta un modelo Constructivista (Jean Piaget, 1896-1980; David P. Ausubel, 1918-2008; L. S. Vigotsky, 1896-1934) desde un enfoque Social o Socioconstructivista (L. S. Vigotsky, 1896-1934), en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación no se centra en la transmisión de conocimientos por parte del profesor al estudiante, sino que se presenta en mayor medida un rol más activo por parte de éste en el proceso de construir su propio saber, utilizando métodos de apoyo y didácticas activas que involucran estructuras cognitivas, actitudinales y de vida.

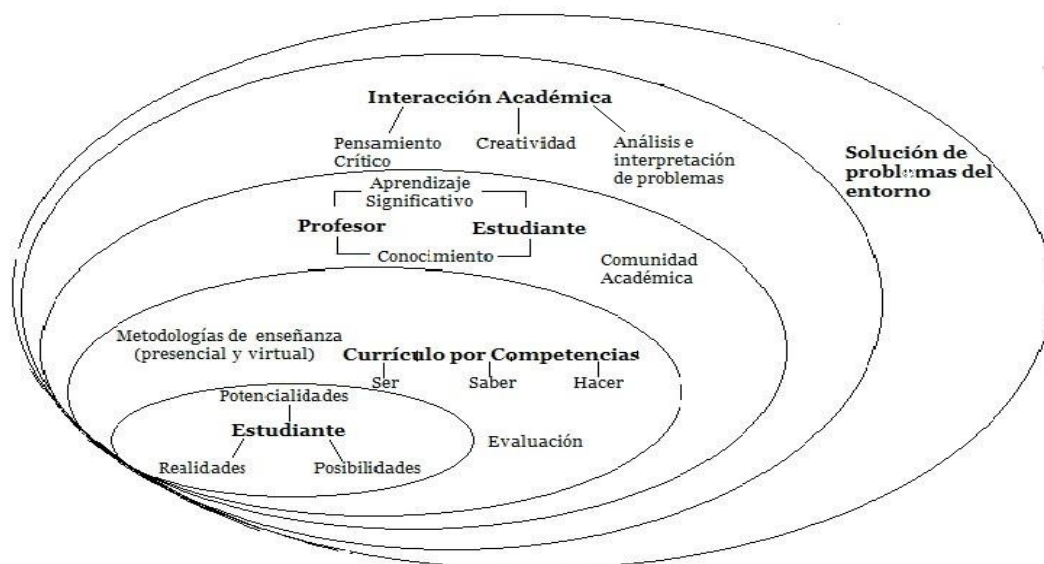


Ilustración 3. Modelo Pedagógico UNISABANETA

En este modelo se parte de los conocimientos ya existentes, es decir, el contexto “histórico-social-cultural” del sujeto, y en el cual hacen parte del proceso de

aprendizaje individual y colectivo los demás actores que se encuentran presentes en el mismo, como lo son los compañeros que se encuentran en el mismo proceso y el profesor que orienta el proceso, quienes al mismo tiempo aportan desde sus realidades, posibilidades y propias potencialidades, permitiendo que se generen espacios académicos articulados con la investigación, el desarrollo creativo e innovador y el acercamiento al trabajo interdisciplinario y transdisciplinar (Rivera, 2016).²

Estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje en el Programa de Derecho

Para llevar a la cotidianidad del desarrollo curricular el modelo y enfoque pedagógico enunciado anteriormente el programa de Derecho asume estrategias pedagógicas para ello. En el ambiente de aprendizaje se tiene en cuenta la interacción permanente y dinámica de los elementos que constituyen la relación docente – estudiante, en donde el docente es una guía, un soporte, un provocador del aprendizaje del estudiante y del docente mismo, que estimula el desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas, entre otras.

Las estrategias pedagógicas son variadas y orientadas por el modelo pedagógico. Se tienen en cuenta los recursos físicos y didácticos disponibles, los diferentes escenarios de aprendizajes diferentes al aula y la interacción con los diferentes actores vinculados al proceso de enseñanza para favorecer la adquisición de conocimientos con pertinencia social y académica. Para lograr lo anterior el programa de Derecho propone las siguientes alternativas como estrategias didácticas para el desarrollo de sus cursos:

- Clase magistral proactiva
- Análisis Basado en Problemas (ABP)
- Proyectos de aula Investigación en aula
- Método Expositivo Mixto.
- Método clase-Taller.
- Análisis de casos

PERFILES DE FORMACIÓN

Para el programa de Derecho, los perfiles de formación se fundamentan en las competencias o capacidades que entran en juego en situaciones concretas y reales

² Rivera Michelena, Natacha. (2016). Una óptica constructivista en la búsqueda de soluciones pertinentes a los problemas de la enseñanza-aprendizaje. Educación Médica Superior, Vol. 30, (Núm. 3), pp. 609-614. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000300014&lng=es&tlng=es Consultado el 13 de marzo de 2017

para responder a unas exigencias determinadas y resolver los problemas que se establecen en relación con los estándares de formación profesional y académica.

Perfil del aspirante

El aspirante al programa de Derecho se ajusta la normatividad de la Corporación (reglamento del estudiante en el aparte de Selección y admisión, condiciones y requisitos) y se debe caracterizar por evidenciar competencias comunicativas, cognoscitivas, sociales y éticas que le permitan asumir adecuada y autónomamente su proceso de formación como jurista en un ámbito de exigencia y rigor académico.

Perfil del estudiante

UNISABANETA busca promover en el estudiante actitudes de emprendimiento, liderazgo e innovación, para la realización de proyectos productivos y de mejoramiento de las condiciones económicas del nuevo profesional, con base en los requerimientos disciplinares, humanistas y sociales, de acuerdo con las necesidades organizacionales y demandas externas propias de su contexto.

Perfil del egresado

El profesional de derecho formado en UNISABANETA, se asume como jurista capaz de problematizar el derecho desde su estatuto epistemológico y en consonancia con la realidad social. Se distingue por su capacidad para concebir, interpretar y aplicar el derecho a partir de las exigencias de un contexto multicultural y complejo, donde el análisis comparativo se dirige a la defensa del ser humano como dirección necesaria y obligada en la formación jurídica actual.

El perfil corresponde con las exigencias de la Carta Magna de 1991, al representar adecuadamente las características de un profesional del derecho en el marco del Estado Social de Derecho, el cual busca su concreción en el momento histórico del posconflicto.

Perfil ocupacional

El jurista de UNISABANETA contribuirá a la sociedad colombiana para que alcance la interacción económica, política y cultural con el mundo. Cuenta con la capacidad suficiente para proponer soluciones, desde su ejercicio profesional, a los problemas propios de un contexto dinámico como los que suelen presentarse en el campo de la docencia, la investigación, el litigio, la asesoría, la consultoría, la política o la judicatura. Finalmente, se constituye en un idóneo intérprete socio-jurídico de la realidad, comprometido con su transformación desde criterios éticos, civilistas y pluralistas.

AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La Corporación Universitaria de Sabaneta, es consciente que para alcanzar sus propósitos misionales con altos índices de calidad, es necesario diseñar y desarrollar de manera participativa un modelo de autoevaluación institucional con fines de mejoramiento continuo y la acreditación de la calidad para sus programas académicos y la institución en sí misma. El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que diseña la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA -como estrategia para que toda su comunidad universitaria se identifique con sus principios y con ellos construya y desarrolle acciones que hagan factible la formación institucional a través de sus tres dimensiones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social.

La calidad en los procesos académicos constituye el pilar fundamental de la educación, por lo cual se asume una política de mejoramiento continuo por medio de los procesos de autoevaluación periódica, tanto de sus programas académicos como de la institucional en general. El ejercicio se desarrolla bajo el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de darle rigurosidad al proceso y generar una cultura de calidad, que permitan demostrar ante la sociedad y los organismos de control sus estándares de calidad, los cuales son direccionados para lograr la acreditación en alta calidad de la educación, tanto de los programas como institucionalmente. Los procesos de autoevaluación así concebidos son liderados por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, una unidad de apoyo adscrita a la Vicerrectoría Académica de la institución.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

Docencia

Plan de Formación

Como se explicó en el inciso “Plan de estudios” del numeral 1.2.5 “Estructura curricular – Sistema Curricular”, el Plan de Formación del Programa de Derecho se encuentra integrado por tres tipos de núcleos: Fundamentación básica; Profesionales disciplinares; y de Profundización. El núcleo de fundamentación básica busca el desarrollo en los estudiantes de la competencia general de la capacidad de análisis y problematización de la complejidad del pensamiento jurídico moderno y contemporáneo, en relación con su contexto social, para contribuir con el desarrollo humanístico del profesional del derecho. Los núcleos profesionales disciplinares se dividen en los de Derecho Público Económico I y II, Derecho Privado I y II, Derecho Laboral y Derecho Penal; tienen como propósito proporcionar conocimientos, teorías, conceptos, metodologías y técnicas referentes a las ramas básicas del Derecho como disciplina y profesión.

El núcleo de Derecho Público Económico I, busca el desarrollo de la competencia general de análisis, comprensión y aplicación de las diferentes corrientes teóricas que respaldan el Estado Social de Derecho y la relación de éste con la sociedad civil y con el contexto propio de la comunidad internacional. Por su parte el núcleo de Derecho Público Económico II se debe al desarrollo de la misma competencia a través de la continuación de la formación.

El núcleo de Derecho Privado I pretende desarrollar la competencia general de analizar y problematización de la normatividad, la jurisprudencia y las instituciones jurídicas propias del derecho privado, de cara a la solución de los problemas que depara el contexto, identificando las reglas jurisprudenciales de decisión de la Corte Constitucional en temas de especial importancia, como lo son la persona, la familia, la propiedad, la autonomía de la voluntad, la responsabilidad civil entre otros, todo esto posibilitando el desarrollo de su proyecto de vida en sus relaciones personales, civiles, familiares, particularmente relaciones al interior del grupo familiar. Por su parte el núcleo de Derecho Privado II se centra en el desarrollo de la competencia general de análisis y problematización de la normatividad, la jurisprudencia y las instituciones jurídicas propias del derecho comercial, de cara a la solución de los problemas que depara el contexto, posibilitando el desarrollo de ejercicio profesional en el manejo de relaciones jurídico- negociales.

El núcleo en Derecho Laboral tiene como propósito el desarrollo en los estudiantes de la competencia de análisis de la relación empleado – empleador- producción económica, sus consecuencias, derechos y deberes, con el fin de resolver pacíficamente los conflictos que depara el ejercicio profesional en esta área.

Terminan los núcleos profesionales disciplinares con el de Derecho Penal que tiene por propósito el desarrollo de la competencia general de análisis y problematización del control social de las conductas que conllevan la creación de un peligro jurídicamente desaprobado para los bienes jurídicos, dentro de un contexto internacional, nacional y local, integrando los valores constitucionalizados.

Luego de que el estudiante ha adquirido las competencias contenidas en el núcleo de fundamentación básica y luego en el ciclo profesional disciplinar, que constituido por los núcleos profesionales disciplinares, tendrá éste la posibilidad de escoger en cada semestre siguiente alguna de las opciones preestablecidos como de profundización, sin importar el orden en que se encuentran en el plan de estudios atendiendo a la flexibilidad curricular, pero respetando la escogencia de por lo menos un ciclo por semestre. Los ciclos de profundización se dividen en I y II respectivamente, cada ciclo de profundización cuenta con dos opciones de profundización, es así que con el ciclo de profundización I el estudiante podrá optar por Derecho Administrativo o Derecho Ambiental. Respecto del ciclo de profundización II podrá optar el estudiante por Derecho de Familia o Derecho Empresarial.

Es necesario anotar que el ciclo de profundización lo constituyen un conjunto de saberes teórico – prácticos que proporcionan al estudiante una serie de experiencias

de aprendizaje en los campos de acción profesional prioritarios o de preferencia, derivados de los núcleos profesionales - disciplinares y de los requerimientos del entorno que muestran específicas necesidades de formación que deben ser atendidas, como sucede por ejemplo con el caso del Ciclo de Profundización en Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho de Familia y Derecho Empresarial, en un entorno sociopolítico que como el nacional ofrece una compleja problematización.

Finalmente entre las materias complementarias y transversales a los distintos niveles del Plan de Formación sin que esté adscrita a un nivel de formación específico se encuentra la materia “Educación jurídica”, la cual pretende ser escenario de reflexión académica acerca de la enseñanza del derecho como un espacio político, cultural y económico que se integra a la construcción social de la realidad y los procesos curriculares de los modelos educativos que tienen como escenario las facultades de derecho.

La implementación de los créditos tiene la siguiente premisa con base en la propuesta del Decreto 1295 de 2010 “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”. De acuerdo con las normas vigentes, el estudiante desarrolla 48 horas semanales de trabajo en el Programa de Derecho, dentro de las cuales se contemplan las horas de docencia directa (Presenciales) y las de trabajo independiente del estudiante (no presenciales); esto implica que un estudiante deberá dedicar 8 horas diarias de trabajo, lo cual conduce a que en promedio se esquematicen periodos académicos entre 16 y 17 créditos por núcleo.

Perfil docente

El Docente del programa de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta responde a un perfil personal, formativo y de experiencia académica e investigativa. Se caracteriza por su capacidad para trabajar en equipo y de asumir perspectivas interdisciplinarias y transdisciplinarias debido a su mentalidad pluralista, flexible y siempre dispuesta a la innovación pedagógica y didáctica. Resalta su compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho desde una postura humanista y crítica que contribuye a una concepción no tradicional del mismo.

Interesa establecer para efectos de la vinculación al personal docente del Programa de Derecho aspectos como la formación y experiencia en docencia universitaria, el conocimiento y aplicación del modelo pedagógico constructivista social y el desenvolvimiento en los ámbitos humano, ciudadano y profesional que haya incidido en cambios significativos en pos del bienestar general en los escenarios donde transcurre su cotidiano vivir.

Los anteriores requisitos serán acreditados por la Dirección de Gestión Humana de la Institución para su constatación, todo ello conforme las directrices consagradas en el Estatuto Docente, particularmente en lo pertinente a la clasificación, selección y vinculación de los docentes.

Microcurrículo

Cada materia cuenta con un microcurrículo en el que se establecen los contenidos. Cada uno de ellos responde a ejes problémicos identificados articulados a una situación problematizadora que determina en enfoque de cada núcleo; tales situaciones se expresan en preguntas a las que corresponden necesidades de formación que determinan a su vez las competencias requeridas por parte de los estudiantes. El microcurrículo da cuenta de tal construcción lógica brindando seguridad tanto en el estudiante como en el docente, acerca de los temas y condiciones metodológicas en los que debe desarrollarse la materia, sin que se entienda que el mismo no sea objeto de periódicas revisiones y mejoramientos en el ámbito de los Comités Curriculares con el fin de que sea un instrumento actual, pertinente y conducente, que efectivamente configure una guía para el desarrollo de la materia.

Como parte integrante de la unidad hermenéutica que configura el Plan de Formación, el microcurrículo se encuentra articulado a instrumentos de planificación de orden institucional como el PEI, y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) en desarrollo de la visión y misión en ambas instancias, así como de la armonización sistémica y metódica que debe existir en los distintos núcleos al que pertenece la materia y la transversalidad presente entre núcleos en complementariedad e integralidad temática.

Los microcurrículos de las diferentes materias reposan en los archivos físicos y digitales de la Facultad de Derecho y se encuentran a disposición de la comunidad académica en caso de ser requeridos. Es importante reseñar que cada microcurrículo responde a la distribución por créditos académicos de la distribución entre horas presenciales y de trabajo independiente por parte del estudiante.

Investigación

Políticas institucionales

UNISABANETA, bajo el propósito de reconocerse como una institución de educación superior formadora de profesionales de alta calidad humana, innovadora y con el propósito de impactar positivamente el entorno, define lineamientos institucionales enfocados en la generación de nuevo conocimiento, el fomento de la actitud crítica y capacidad creativa de los estudiantes, la docencia y la comunidad académica en general.

Es así como la Institución consciente de su compromiso social ha decidido emprender con rigurosidad la tarea en materia de investigación, innovación y generación de conocimiento a partir de las orientaciones establecidas en la Política Nacional de Ciencia y Tecnología para impulsar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Ambiente institucional de investigación al que se articula el Programa de Derecho

La función de la investigación se convierte en un elemento esencial de la labor universitaria que refuerza la responsabilidad social de la institución educativa. Desde esta función, se impulsan acciones que contribuyen al desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico de la humanidad desde el orden local, regional y nacional; que representan fenómenos tales como: medio ambiente y desarrollo; derechos humanos; postconflicto, emprendimiento, entre otros.

Por lo tanto, dicho sistema busca el desarrollo científico en las áreas del conocimiento propias de los programas de la UNISABANETA, siendo una de sus finalidades dinamizar la misión institucional desde la innovación, el emprendimiento y la investigación atendiendo a dichos contextos sociales.

Para llevar a cabo dicho propósito, el sistema de investigaciones cuenta con un marco institucional con el cual se establecen las instancias para la administración y la gestión de la Investigación, desde la creación de escenarios de trabajo integrado por parte de las directivas a nivel institucional por medio de un soporte administrativo que garantice el desarrollo de la investigación.

Estrategias generales del sistema de investigación a nivel institucional y su aplicación en el Programa de Derecho.

Estrategia: relación investigación y docencia:

En esta estrategia se observan tanto los escenarios de enseñanza-aprendizaje dispuestos para el desarrollo de la competencia de investigación en estudiantes, así como el personal docente que hace parte de cada Grupo de Investigaciones. Los docentes desempeñan un rol fundamental al ser orientadores en las materias que tienen contenidos investigativos, al igual que son los encargados acompañar en las actividades extracurriculares: como el desarrollo de investigaciones, la conformación y orientación de semilleros de investigación, publicaciones. Esta estrategia se lleva a cabo en la institución y en particular en el Programa de Derecho en la siguiente forma:

- Distribución de horas docentes para investigación. En las decanaturas respectivas, se realizan los planes profesoriales, documentos en los cuales se distribuyen las cargas de los docentes de dedicación a la Institución. El número de horas para la dedicación a investigación, corresponderá a las necesidades que la Institución, desde la Vicerrectoría de Investigación, el Centro de Investigación de la Corporación Universitaria de Sabaneta (CICUS) y la Vicerrectoría Académica identifiquen a partir de los resultados de la gestión de proyectos de cada Grupo de Investigación, los resultados de las convocatorias de medición de Grupos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS), el Ministerio de Educación, entre otros.

- En todo caso los docentes de tiempo completo y de medio tiempo que tengan dedicación a investigación, deberán realizar actividades de docencia directa de tal forma que se garantice la transmisión de conocimiento que el docente hace durante el proceso investigativo. La asignación de las horas para los docentes investigadores, se realizará por parte de las decanaturas de manera conjunta con la Vicerrectoría de Investigación, el CICUS y la Vicerrectoría Académica.
- Estímulos para la Investigación. Como parte del reconocimiento de la labor docente, la Institución, define la asignación de labores y el reconocimiento del tiempo de dedicación a las diversas actividades de los profesores, entre ellas las investigativas, con base en planes, programas y proyectos aprobados por la institución.

Estrategia investigación formativa:

Esta estrategia se constituye como un escenario que articula las funciones sustantivas de la educación superior, pues lleva a los estudiantes a la aplicación del modelo pedagógico institucional, por medio de diversas didácticas pedagógicas, como la clase magistral, los métodos de caso, los aprendizajes basados en problemas, aprendizajes significativos, entre otros, con las que se busca la apropiación del conocimiento a partir de los contextos sociales y culturales bajo una estructura de núcleos problemáticos planteados en los currículos de cada programa.

Igualmente, se cuentan con otros espacios como los semilleros de investigación, la participación de estudiantes en proyectos de investigación propiamente dicha en calidad de auxiliares de investigación, así como el desempeño en funciones que además de formarlos en las habilidades para investigar, promueven la capacidad de gestión, como las monitorías de investigación. La investigación formativa también aporta al desarrollo de nuevo conocimiento, pues las propuestas que se desarrollan en los salones de clase, se constituyen como insumos para la producción de proyectos asociados a cada una de las líneas de investigación. Esta estrategia cuenta con una reglamentación que describe los aspectos específicos para desarrollar los niveles de la investigación formativa.

Estrategia de socialización y divulgación de productos derivados de actividades de investigación:

En desarrollo de los propósitos institucionales como son la transferencia del conocimiento y generar impacto en el contexto local, nacional, e internacional, además de la realización de actividades investigativas a nivel formativo y científico, se cuenta con una estrategia que promueve la socialización y divulgación de las actividades de investigación, para lo cual se dispone de un Fondo Editorial propio, así como diversos espacios de divulgación como son:

- Revista Escenarios Estudiantiles: Se constituye como el espacio de divulgación de los resultados de investigación formativa realizados en clase, en los semilleros de investigación, la clínica jurídica, los informes de las prácticas investigativas, monitorías de estudiantes de pregrado y posgrado de la institución.

- Revista Conflicto & Sociedad: Es el medio de divulgación de los resultados finales de investigación en temáticas relacionadas con el Derecho y las Ciencias Sociales, por lo que es también un espacio para otros Grupos de Investigación.
- Revista Innovación Empresarial: Es el medio de divulgación en áreas relacionadas con los negocios empresariales, la administración empresarial y afines, que sean resultados de investigación tanto de los Grupos de la Facultad de Negocios y Ciencias empresariales y demás Grupos de Investigaciones afines.
- Colección de investigación para los grupos de investigación internos y externos: Los Grupos de investigación crearán Libros y capítulos de libro conforme a los lineamientos de Colciencias y del reglamento del Fondo Editorial UNISABANETA, la creación de libros y capítulos de libro se realiza tanto para el fomento de la producción de material didáctico y docente, así como para la creación de textos de divulgación del conocimiento y producción de conocimiento nuevo asociado a resultados de investigación.
- Eventos: Además de los espacios de divulgación bibliográfica, la Institución realiza diversos eventos para garantizar la socialización del conocimiento a la comunidad académica y general. La realización de eventos responderá a las necesidades que en cada una de las funciones sustantivas se generen, sin embargo, es de la política institucional generar que estos espacios sean uno de los espacios visibles de articulación de dichas funciones sustantivas.

Estrategia: investigación y proyección social:

La investigación y la proyección social como funciones sustantivas de la educación superior, dirigen cada una, procesos que convierten a UNISABANETA en una Institución que es consciente de su contexto. Asimismo, al ser uno de sus propósitos misionales de formación de sus estudiantes la investigación, la cual los lleva a responder al medio en el que ejercerán su profesión, hacen que esta estrategia propenda por la aplicación tanto de los aspectos académicos como investigativos de docentes y estudiantes. Se cuenta entonces con la creación de espacios que faciliten la interacción de la Institución con el Estado, la comunidad y las instituciones públicas y privadas como es el desarrollo de alianzas, convenios, redes, entre otras, para que, desde actividades investigativas se logren desarrollar las relaciones con el medio.

- Instituto de Estudios de Paz (INEPAZ): Es un espacio que permite la interacción de lo académico, la proyección social y la investigación, a través de la construcción de estrategias y alternativas que aporten al estudio de la paz y los conflictos presentes en la sociedad contemporánea. Surge como respuesta a los retos que impone la sociedad colombiana que ha trasegado históricamente por un conflicto de larga duración y por las aspiraciones de sectores que han buscado desde sus prácticas, iniciativas de paz y a la necesidad de articular las diversas actividades que se venían adelantando en esta materia por parte de la Institución,

como son: el Observatorio de Conflictos sociales y construcción de paz (OCPAZ), el área del postconflicto de UNISABANETA, la revista Conflicto & Sociedad, la línea de investigación en Construcción y transformación de conflictos por medio de la generación de Asesorías y Consultorías y la creación del Seminario permanente “Cultura de paz y regulación de conflictos”

- Centro de desarrollo de innovación y desarrollo empresarial y territorial (CIDEU). Para llevar a cabo la estrategia investigación-proyección social, la Institución decide estructurar, una unidad que desarrolle estrategias tácticas, operativas e innovadoras, que promuevan la planeación eficiente y efectiva para la gestión y control de productos, servicios, programas y proyectos, que faciliten a diversos actores como las entidades territoriales, las grandes, medianas y pequeñas empresas, escalar en forma sostenible en entornos altamente competitivos y globalizados. Dicha Unidad retomaría las actividades que para este sentido desarrollaba la anteriormente conocida como UNISABERES, creada en el 2014.

Además de estos espacios institucionales, los Programas Académicos, así como los Grupos de investigación y demás dependencias, por la naturaleza de sus funciones podrán realizar actividades, crear convenios, crear espacios colaborativos de trabajo que faciliten la interacción de la Institución con la sociedad.

Extensión y Proyección Social

El Programa de Derecho se acoge a lo establecido en el PEI en lo que corresponde a extensión y proyección social. A nivel local y regional, se han identificado aspectos relevantes en las municipalidades del suroeste antioqueño y del sur del valle del aburra, en la cual habitan aproximadamente una cuarta parte de la población antioqueña. Muchos de sus habitantes poseen escasa formación ciudadana y política, dificultando la construcción adecuada de un verdadero tejido social que admita la materialización de los procesos de concertación entre el sector público, privado, educativo y comunitario, permitiendo que disminuya las inequitativas condiciones socioeconómicas de los pobladores. Es por ello, que acercamos el estudiante a la comunidad, desde sus procesos de investigación, para que se apropien de la realidad social y a través del consultorio jurídico y la clínica jurídica se elabore y ejecuten acciones tendientes a transformarlas en una sociedad más equitativa y digna, con la satisfacción de las condiciones mínimas de calidad de vida.

Dentro de la realidad social del entorno, los cinco municipios del sur del valle del aburra y los veinticuatro del suroeste, continúan padeciendo un alto porcentaje de intolerancia social y violencia (social, intrafamiliar contra del medio ambiente y política), es por ello, que se busca a través de la academia crear espacios de tolerancia y reconciliación, porque creemos que del respeto por los derechos humanos, nacen sociedades más solidarias y comprometidas con la reconstrucción del tejido social.

El programa de Derecho se justifica por su pertinencia académica y social, como aporte en la reconstrucción del país, comprometiéndonos socialmente en crear espacios propicios para la paz, la resolución pacífica de los conflictos, la libertad y la justicia social. Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores poblacionales más vulnerados, de allí que la proyección social del programa, está orientada a contribuir desde el desarrollo sostenible, a la construcción del país que todos anhelamos.

Estructura curricular

Para el constructivismo, la enseñanza no es solo una transmisión de conocimiento, es la organización de métodos de apoyo que permite a cada uno construir su propio saber, a través del aprendizaje significativo. Con nuestra propuesta educativa motivamos al estudiante a que sea el director de su propio proceso de formación profesional, es por ello que nuestro plan de estudio no cuenta con prerrequisitos, lo que le otorga a cada uno, la posibilidad de estudiar los núcleos en el orden en que sus preferencias personales y profesionales; lo que contribuye a la capacitación de profesionales asertivos y proactivos para el mundo laboral, capaces de tomar sus propias decisiones. En este mismo sentido, el estudiante tiene la posibilidad de elegir sus líneas de profundización de conformidad con sus preferencias; es decir que durante todo el proceso de formación proyecta el profesional que quiere ser.

Desde el punto de vista curricular nuestros estudiantes desde el primer semestre se acercan de manera directa a la realidad social a través no solo de la materia proyecto integrador, a la realidad social de su entorno, ofreciendo posibles soluciones a sus problemas, es así como en los diferentes semestres, no sólo conjugan en un solo trabajo las áreas del conocimiento desarrolladas, sino que además, realizan propuestas de cambio que impacten de manera positiva la sociedad, lo cual desarrolla su capacidad de competitividad laboral y emprendimiento.

Consultorio Jurídico “Juvenal Mesa Tobón”

El Ministerio de Educación aprobó mediante la Resolución 109 del año 2009, expedida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Antioquia la constitución del consultorio Jurídico que recibe la denominación de “Juvenal Mesa Tobón” y su reglamento fue adoptado mediante el Acuerdo No. 002 del 7 de Diciembre de 2012 del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria.

La práctica de Consultorio Jurídico se desarrolla como dos materias que se ofrecen consecutivamente en los dos últimos semestres académicos, con una intensidad horaria de 100 horas cada una y cuyo objetivo consiste en capacitar a los estudiantes matriculados en el consultorio jurídico en la práctica profesional del derecho, con una visión humanista y compromiso ético para un ejercicio profesional responsable, incentivando su capacidad analítica y crítica, mediante la aplicación práctica de los elementos teóricos, a través de la prestación del servicio gratuito a la comunidad como fuente de aprendizaje y aplicación de los conocimientos adquiridos.

El Consultorio jurídico además tiene una proyección profesional de los estudiantes que se efectiviza mediante la celebración de convenios con entidades públicas y privadas de la región que posibilitan el acceso a la justicia y el logro de un mayor equilibrio social de las comunidades más vulnerables, además de poder realizar sus prácticas en las áreas del derecho con las que tengan mayor afinidad, como personerías municipales, juzgados, defensoría de oficio en reparación de víctimas y contraloría municipales.

En aras de cumplir con nuestro objetivo, el consultorio jurídico “Juvenal Mesa Tobón”, atiende directamente a la comunidad, en horarios de lunes a viernes en horario laboral y los sábados hasta el medio día; allí los estudiantes practicantes recepcionan los casos y brindan asesoría jurídica, bajo la supervisión continua de los asesores de cada una de las áreas del derecho. Además si se encuentra dentro de las competencias atribuidas por la Ley 583 del 2000, se realiza el respectivo trámite judicial.

En cuanto a proyección a la comunidad se suscriben convenios a través de los cuales, estudiantes se desplazan a atender directamente a las comunidades que no acceden directamente a nuestras instalaciones.

Centro de Conciliación “José Félix de Restrepo”

Mediante la Resolución 0229 del 4 de Abril de 2013, expedida por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, se autorizó la creación del Centro de conciliación “José Félix de Restrepo”, dependencia adscrita al Consultorio Jurídico “Juvenal Mesa Tobón” de la Corporación Universitaria. Por ser el sur del valle de Aburrá y el suroeste antioqueño el área de influencia territorial directa de la Corporación, el Centro se ha consolidado para estas regiones en un escenario de resolución pacífica de conflictos

Para ello dentro nuestro Plan de Formación desarrolla una línea temática que promueve competencias dirigidas al cumplimiento de este compromiso social a través de materias como la paz y el conflicto, técnicas de negociación y mecanismos alternativos de solución de conflictos, hermenéutica jurídica, derechos humanos y derecho internacional humanitario, mecanismos constitucionales y legales para la protección de derechos ambientales entre otras.

En su conjunto estas actividades buscan una mayor relación y coherencia de la vida universitaria con los planes, programas y propósitos de desarrollo regional y nacional, mediante la ejecución de proyectos de organización y desarrollo comunitario, con resultados que involucren el fortalecimiento de los valores cívicos, del grupo familiar, entre otros, a través de la capacitación de líderes, logrando cambios de comportamiento que reviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en general.

Ante una realidad social que requiere cada vez más de un compromiso por la paz, los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, desde nuestra institución se plantean como una alternativa determinante para intervenir y evitar el deterioro social. De allí, que nuestro centro de conciliación ofrece de manera gratuita servicios a los estratos sociales 1, 2 y 3, para ayudar a precaver conflictos dentro del marco legal conferido por la Ley 583 de 2000 y la Ley 640 de 2001.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los estudiantes matriculados las materias Consultorio Jurídico I y II, como parte de su práctica, realizan las solicitudes de conciliación y acompañan al usuario como apoderados y en otras ocasiones fungen como conciliadores inscritos ante el Ministerio de Justicia y del Derecho a fin de ofrecer esta alternativa antes de acudir al sistema judicial y así contribuir no sólo a la descongestión de los despacho de la justicia, sino también al restablecimiento del tejido familiar y social. Además se realizan las jornadas de concientización a las comunidades que atendemos a través del consultorio jurídico en donde se socializa con las comunidades las diferentes alternativas de solucionar sus conflictos, especialmente en las áreas de Familia, Civil, Comercial y Penal.

INTERNACIONALIZACIÓN

El Programa de Derecho, Política Institucional en Internacionalización y al PEI en cuanto al proceso de internacionalización. En este se concibe la internacionalización desde las tres funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Docencia

Implica la integración de la dimensión en las actividades académicas de enseñanza - aprendizaje, apoyando habilidades cognoscitivas en los estudiantes, docentes y administrativos y así logren pensamientos globales y capacidad de análisis para la resolución de problemas interculturales en un mundo globalizado.

Desde la docencia se propone un currículo internacional tomando como base las competencias establecidas en el proyecto Alfa Tunning en coherencia con las tendencias, métodos y avances mundiales en cuanto a la disciplina. Con base en dichas competencias se establecen los contenidos de los microcurrículos del programa. Dentro del proceso de internacionalización del currículo se establece el dominio de una segunda lengua de conformidad al Marco Común Europeo

Dentro de la internacionalización de la docencia se incluye también la movilidad estudiantil y docente a través de las diferentes participaciones en eventos internacionales, así como la suscripción de convenios o vínculos directos con personas e instituciones de reconocida reputación académica, que contribuyan su proyección y fortalecimiento a nivel regional, nacional e internacional, mediante

pasantías, estadías cortas, intercambios, participación en investigaciones y procesos de formación de maestrías y doctorados entre otros.

Investigación

La generación científica y los procesos de innovación se desarrollan en su gran mayoría en las Instituciones de Educación superior, con lo cual la producción científica tiene que integrar la dimensión internacional para que el conocimiento se produzca y sea aplicable en ámbitos globales.

El Programa de Derecho, propende a la internacionalización de la investigación mediante la participación de sus investigadores en calidad de ponentes o asistentes en eventos de carácter internacional y la participación de investigadores extranjeros invitados para participar en los grupos de investigación del programa.

De igual forma propende a la internacionalización de la investigación mediante la generación de productos científicos en cooperación con investigadores de instituciones internacionales, al igual que la publicación de los resultados de investigación en revistas indexadas en bases de datos internacionales.

Extensión y proyección social

La proyección social es la relación de las Instituciones de Educación Superior con otras comunidades fuera de sus instalaciones, con lo cual se hace necesario no solamente buscar cooperación internacional para el desarrollo de proyectos, sino también posicionar a la institución en el ámbito internacional para ampliar su ámbito de influencia. Entendemos entonces que la proyección social y la extensión son el camino por medio del cual la institución se proyecta al exterior para lograr la internacionalización de las otras dos funciones sustantivas y así alcanzar sus objetivos.

Para la internacionalización de la extensión y proyección social se parte desde los convenios que la Corporación celebra con entidades públicas, privadas y/o de educación del orden nacional e internacional, y que estén interesadas en la puesta en marcha de manera conjunta de proyectos y acciones con impacto, y que aporten a la construcción de sociedad de conformidad con los propósitos misiones de la Institución.

BIENESTAR

El Programa de Derecho se articula a la Política Institucional de Bienestar Universitario, la cual concibe la formulación de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de todos los estamentos de UNISABANETA, la formación integral de la comunidad universitaria y la generación de procesos de cambio institucional, mediante el desarrollo de acciones en el campo de la salud, el deporte, la cultura y el

desarrollo humano, elevando así los niveles de satisfacción de la comunidad académica e incrementando en ella el sentido de pertenencia de la Corporación.

RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS ESPECIALIZACIONES

La relación del Programa de Derecho con las especializaciones, está dada desde los criterios de flexibilidad establecidos en el PEI y en el reglamento estudiantil, en donde se tiene la posibilidad de optar por cursos pregraduales de profundización y convalidar los créditos para la respectiva especialización que se pretenda cursar.

En ese sentido también es importante mencionar que personal docente adscrito al pregrado de Derecho también apoya la docencia en las especializaciones con la asignación de módulos según su área de experticia. Es importante señalar que los programas de posgrado en derecho están incluidos en el modelo de gestión de calidad académica liderados por la correspondiente dirección y la Facultad de Derecho.

Anexo 1. Plan de Estudios Programa de Derecho UNISABANETA.

Núcleo Fundamentación Básica	Núcleo Derecho Público I	Núcleo Derecho Privado I	Núcleo Derecho Privado II	Núcleo Derecho Público II	Núcleo Derecho Laboral	Núcleo Derecho Penal	Núcleos de Profundización
3 Teoría del Pensamiento Jurídico	3 Teoría Constitucional y del Estado	3 Derecho Procesal Civil	3 Derecho comercial y Sociedades	3 Derecho Administrativo General	3 Derecho Laboral Individual	3 Derecho Penal General	3 Contratación Administrativa
64	64	64	64	48	64	#	3 Proceso Judiciales y notariales en Familia
3 Instituciones Procesales	3 Derecho Constitucional Colombiano	3 Derecho Civil Personas y Familia	3 Teoría General del Negocio Jurídico y Obligaciones	3 D. Administrativo Especial	2 Derecho Laboral Colectivo	3 Derecho Penal Especial	2 Gobierno y política públicas
48	64	64	64	48	32	#	2 Régimen de la Pareja
3 Sociología Jurídica	3 Derecho procesal Constitucional	3 Derecho Civil Bienes	2 Títulos Valores	3 D. Procesal Administrativo	3 Derecho Procesal Laboral	3 Derecho Procesal Penal	3 Teoría del daño y Responsabilidad del Estado
48	48	48	32	64	48	#	2 Legislación de la Infancia y Adolescencia
2 Ideas Políticas y Jurídicas	2 Economía y Hacienda Pública	3 Sucesiones	3 Contratos Civiles y Mercantiles	3 Proyecto Integrador V	3 Régimen de la Seguridad social	2 Derecho Penal Internacional	2 Fundamentos de la Gestión Ambiental
32	32	48	48	48	64	#	2 Derecho Inmobiliario y Urbanístico
3 Proyecto Integrador	3 Proyecto Integrador II	3 Proyecto Integrador III	3 Proyecto Integrador IV	2 Mec. Internac. de Protección de DDHH	3 Proyecto Integrador VI	3 Proyecto Integrador VII	2 Derecho Ambiental Colombiano
48	48	48	48	32	48	#	2 Contratación Internacional
3 La Paz y el Conflicto	2 Derechos Humanos y Derecho Internacional	2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	2 Derecho del consumidor y de la competencia	3 Técnicas de Negociación y MASC	2 Ética y Bioderecho	3 Clínica Jurídica	2 Mecan. Constitucionales y Legales para la Protección de Derechos Ambientales
48	32	32	32	64	32	#	3 Procedimientos Mercantiles
Total Créditos: 17	Total Créditos: 16	Total Créditos: 17	Total Créditos: 16	Total Créditos: 17	Total Créditos: 16	Total Créditos: 17	2 Derecho Interno Ambiental
							4 Consultorio Jurídico II
							3 Hermenéutica y Argumentación Jurídica
							4 Proyecto Línea de Investigación
							Total Créditos: 15
							4 Consultorio Jurídico
							64
							Total Créditos: 15

Núcleo de Profundización Derecho Público
 Núcleo de Profundización en Derecho Ambiental
 Núcleo de Profundización en Derecho de Familia
 Núcleo de Profundización en Derecho Empresarial
 Materias Obligatorias Núcleos de Profundización
 Materias Institucionales
 Materias Complementarias
 Materia Intersemestral

Total Créditos Programa: 144